

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes, entendiéndose desestimado en caso contrario.

No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el artículo 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (arts. 107 a 126 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre L.R.J.A.P.P.A.C., modificada por Ley 4/99 de 13 de enero y arts. 6 y 25 a 30 de la Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 142.1 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

En Archena, 11 de octubre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Manuel M. Marcos Cervantes.

Archena

10825 Aprobación inicial de proyectos y documento de recuperación de costes de servicios urbanísticos.

Por resolución de esta Alcaldía de 10.10.2002, han sido aprobados inicialmente los Proyectos Técnicos para ejecutar las obras de mejora y renovación urbana de la Unidad de Actuación Residencial número 18-»Castillo de D. Mario», al objeto de llevar a cabo en la misma operaciones de renovación y complemento de urbanización según los límites geográficos previamente delimitados. La misma resolución ha aprobado inicialmente el Documento de Repercusión de Costes a repercutir a los propietarios incluidos en el ámbito de la Unidad de Actuación.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días para que puedan ser examinados y presentadas las alegaciones correspondientes, todo ello de acuerdo con el artículo 142.1 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación para aquellos interesados que sean desconocidos o se ignore su lugar de notificación.

En Archena, 11 de octubre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Manuel M. Marcos Cervantes.

Archena

10826 Resolución.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión del día 14 de junio de 2002, se convocó Concurso-oposición para cubrir una plaza de limpiador/a a media jornada, vacante en la plantilla del personal funcionario.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base 3.^a de la convocatoria, mediante el presente, he resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos por reunir los requisitos exigidos en la base 2.^a de la convocatoria, quedando excluidos los establecidos en el siguiente punto. La relación de aspirantes figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Segundo.—Declarar excluida la aspirante indicada a continuación, por no acompañar a la instancia fotocopia debidamente cotejada del D.N.I., como se establece en la base 3.^a de la convocatoria.

1.—Alonso Calvo, Priscila.

Se abre un plazo de diez días hábiles para subsanar deficiencias, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercero.—Convocar a los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 18 de diciembre de 2002, a las 17.30 horas, en el I.E.S. Vicente Medina, sito en Avenida Daniel Ayala, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Cuarto.—El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular. D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes. Suplente: Francisco José Fernández Reina.

Secretario-Vocal: Titular. D. Agustín Lázaro Moreno. Suplente: D. Marcos Cervantes Crevillén.

Funcionario municipal: Titular. D. Joaquín Ferrer Moreno. Suplente: D. Pablo Juan Gómez Abad.

Representante sindical: Titular. D. José Crevillén Solana. Suplente: D. Ramón Palazón López.

Representante Comunidad Autónoma: Titular. D.^a M.^a Dolores Abellón López. Suplente: D.^a M.^a José Lasheras Sánchez.

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, en Archena, diez de octubre de dos mil dos.—El Alcalde.—Ante mí, el Secretario.

Archena

10827 Resolución.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión del día 14 de junio de 2002, se convocó Concurso-oposición para cubrir una plaza de Operario, vacante en la plantilla del personal funcionario.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base 3.^a de la convocatoria, mediante el presente, he resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos por reunir los requisitos exigidos en la base 2.^a de la convocatoria, quedando excluidos los establecidos en el siguiente punto. La relación de aspirantes figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Segundo.—Convocar a los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 10 de diciembre de